



**CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
MIRRUTA S.A.**

CUANTÍA CAPITAL SUSCRITO: US\$ 600

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de Junio del dos mil uno ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular **TRIGÉSIMO**, de este Cantón, comparece el señor **JAIME FREDDY QUINTANA ALVARADO**, soltero, Ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad de Gerente, de la Compañía **MIRRUTA S.A.**, tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Conversión de Acciones, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste Conversión de Acciones, Fijación del capital autorizado y Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas :

PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la presente Escritura Pública de Aumento y conversión de Capital y Reforma de Estatutos, el Señor **JAIME FREDDY QUINTANA ALVARADO**, a nombre y en representación en su calidad de Gerente de la compañía **MIRRUTA**

DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTON GUAYAQUIL

S.A., SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía **MIRRUTA S.A.** se constituyó el día treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro, mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés con un capital de cinco millones de sucres e inscrita el día veintinueve de Agosto del mismo año en el Registro Mercantil. b).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MIRRUTA S.A.** en sesión celebrada el día veinte de junio del dos mil uno, resolvió: **Uno.-** Convertir las Acciones de diez mil sucres a cuarenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América; **Dos.-** Aumentar el Capital suscrito en **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y Reformar el artículo de los estatutos sociales de la compañía en virtud del presente aumento. **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el señor, **JAIME FREDDY QUINTANA ALVARADO**, a nombre y en representación en su calidad de Gerente de la Compañía **MIRRUTA S.A.**, declara bajo juramento convertidas la acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentado el capital suscrito a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y, Reformado su Estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que se acompaña. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo **JAIME FREDDY QUINTANA ALVARADO**, a nombre y en representación en su calidad de Gerente de la Compañía **MIRRUTA S.A.**, declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de estilo.

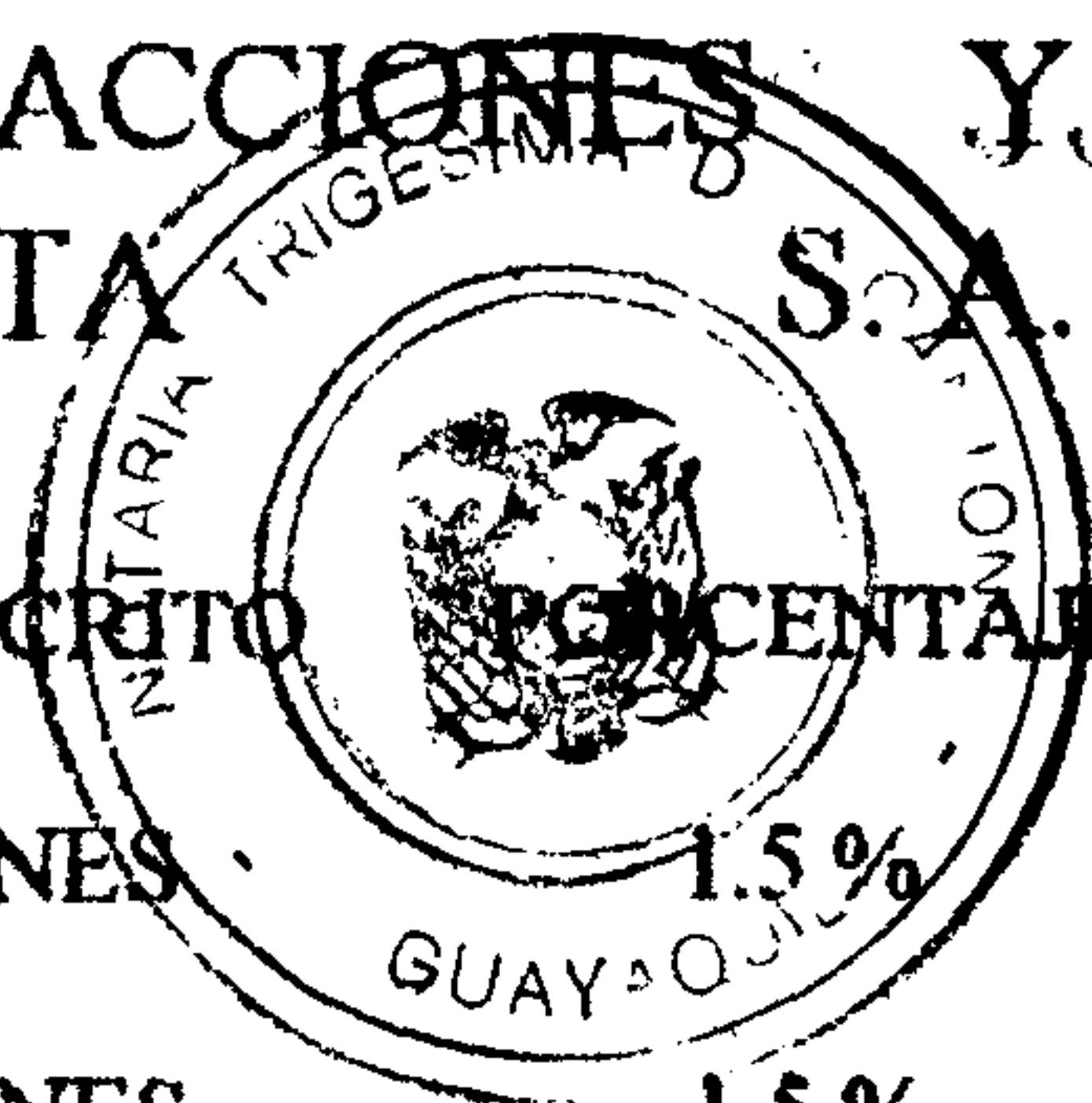
CUADRO DISTRIBUTIVO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE MIRRUTA S.A.

ACCIONISTA

AUMENTO SUSCRITO

PORCENTAJE

1.- VICTOR GARCIA BARRERA	9 ACCIONES	1.5 %
2.- JAIME E. ORELLANA SAENZ	9 ACCIONES	1.5 %
3.- JAIME R. ORELLANA MORALES	9 ACCIONES	1.5 %
4.- LAUTARO GARCIA CEVALLOS	9 ACCIONES	1.5 %
5.- ARACELY A. SANTANA SAN LUCAS	9 ACCIONES	1.5 %
6.- PETRA D. AVILES AREVALO	9 ACCIONES	1.5 %
7.- JAIME F. QUINTANA ALVARADO	9 ACCIONES	1.5 %
8.- ALONSO S. AEGUELLO MACIAS	9 ACCIONES	1.5 %
9.- JOSE M. CARREÑO ROBLES	9 ACCIONES	1.5 %
10.- ABEL G. PICO VILLAMAR	9 ACCIONES	1.5 %
11.- FABIAN A. BENALCAZAR JARAMILLO	9 ACCIONES	1.5 %
12.- ZOILITA R. ESPINOZA PELAEZ	9 ACCIONES	1.5 %
13.- CARMEN ORTZ ENCALADA	9 ACCIONES	1.5 %
14.- CARLOS O. ARICHAVALA ALVEAR	9 ACCIONES	1.5 %
15.- FELIX E. MOLINA RONQUILLO	9 ACCIONES	1.5 %
16.- MILTON R. ORELLANA SAENZ	9 ACCIONES	1.5 %
17.- JOSE VILLAFUERTE TOLA	9 ACCIONES	1.5 %
18.- CARLOS J. MANCHENO MALDONADO	9 ACCIONES	1.5 %
19.- ANDRES SUMBA JUELA	9 ACCIONES	1.5 %
20.- MANUEL HOLGUIN PILLIGUA	9 ACCIONES	1.5 %
21.- SAUCINC S. A.	420 ACCIONES	70 %



PAGO AYUNTAMIENTO VINCULADO
 NOTARIO TRIGESIMO
 GUAYAQUIL
 ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA TRANSPORTE MI RRUTA S.A. CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DEL

2001, en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil uno, en el local de la compañía ubicado en esta ciudad siendo las diez horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE MI RUTA S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas :

VICTOR GARCÍA BARRERA, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, **JAIME ERNESTO ORELLANA SAENZ**, por sus propios derechos, propietaria doscientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, **JAIME RAUL ORELLANA MORALES**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, **LAUTARO GARCÍA CEVALLOS**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, **ARACELLY ALEGRÍA SANTA ANA SAN LUCAS**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, **PETRA DELIA AVILES ARÉVALO**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, **JAIME FREDDY QUINTANA ALVARADO**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias nominativas de mil sucres cada una, **ALONSO SEGUNDO ARGUELLO MEDINA**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones, ordinaria y nominativas de mil sucres cada una, **JOSE MANUEL CARREÑO ROBLES**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones, ordinaria y nominativas de mil sucres cada una, **ABEL GEOVANNI PICO VILLAMAR**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, **FABIÁN BENALCÁZAR JARAMILLO**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, **ZOILITA ESPINOZA PELAEZ**, por sus propios derechos, propietaria de doscientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, **CARMEN ORTIZ ENCALADA**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, **CARLOS OSWALDO ARICHAVALA ALVEAR**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, **FELIX EDUARDO MOLINA RONQUILLO**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, **MILTON RAUL ORELLANA SAENZ**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, **JOSÉ VILLAFUERTE TOLA**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, **CARLOS**

DR. Piero Fycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

② **MANCHENO MALDONADO**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
② **ANDRÉS SUMBA JUELA**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. **MANUEL HOLGUIN PILLIGUA**, por sus propios derechos, propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. En virtud que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

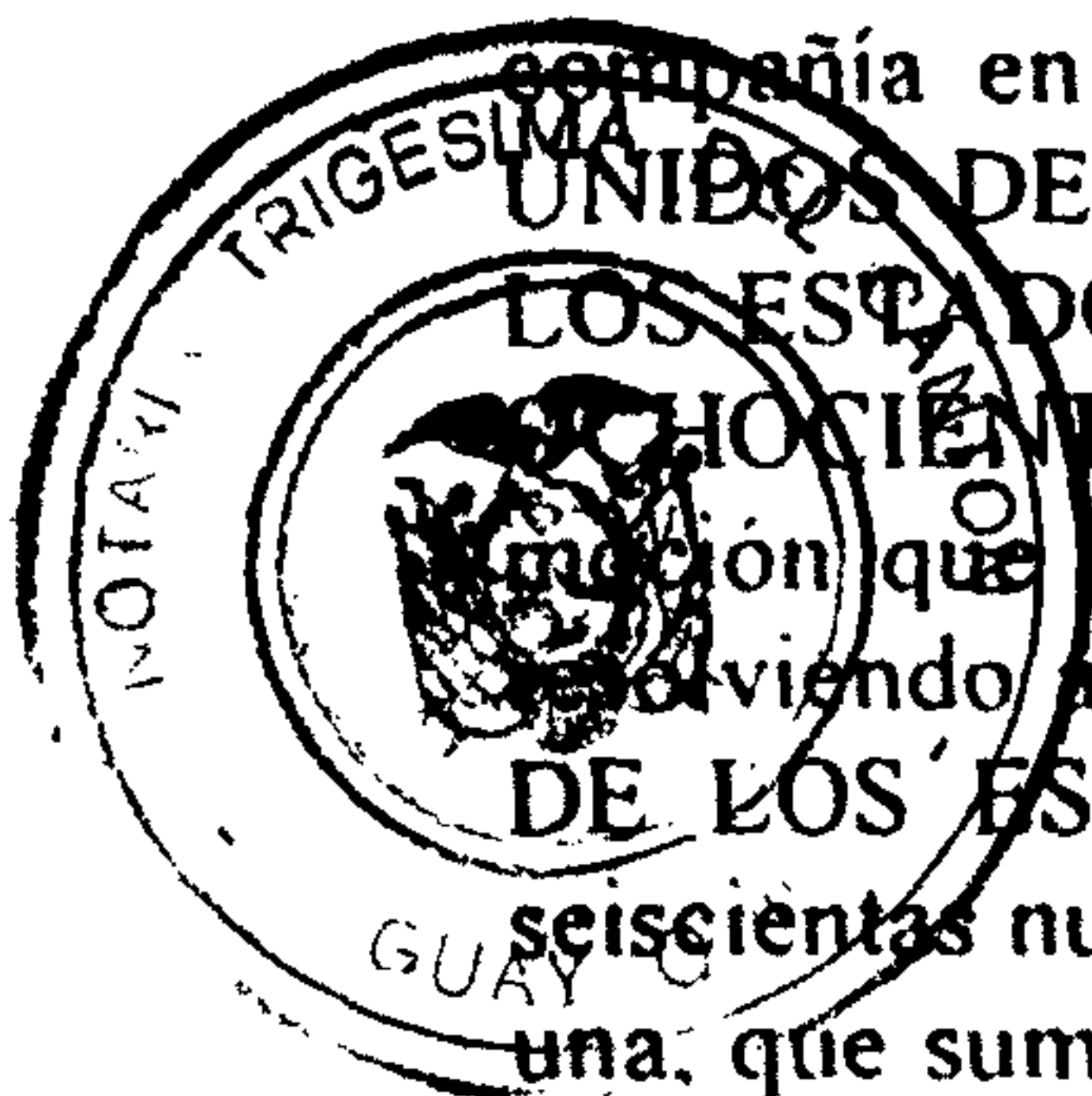
- 1.- Conocer y resolver sobre la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares
- 2.- Conversión y aumento del valor nominal de cada una de las acciones.
- 3.- Aumentar el capital suscrito de la compañía.
- 4.- Reforma de Estatutos de la Compañía.
- 5.- Autorización al GERENTE GENERAL de la compañía **JAIME QUINTANA ALVARADO**, para que celebre la escritura de conversión de Capital, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos.

Preside la sesión, el señor **CARLOS MANCHENO**, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario, el señor **JAIME QUINTANA ALVARADO** en calidad de Gerente General, el señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día.

A continuación el señor presidente procede a tratar sobre el primer punto del orden del día que manifiesta sobre el particular, que de acuerdo a las reformas dadas a la Ley de Compañías, es necesario convertir el capital de la compañía de sucres a dólares, moción que la Junta luego de una corta deliberación acepta por unanimidad. Queda convertido el capital de la compañía de sucres a dólares. Así el valor de cada acción ordinaria y nominativa de la compañía que son de un mil sucres cada una queda convertida en cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América; punto que fue aprobado por unanimidad por los concurrentes.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor presidente y manifiesta, que para evitar el manejo de centavos es indispensable que la Junta General Extraordinaria Universal, apruebe la elevación del valor de las acciones a un dólar, la Junta luego de una corta deliberación acepta por unanimidad el segundo punto. Por lo que se eleva el valor de las acciones, de cuatro centavos de dólares que es el valor actual de cada acción a un dólar de los Estados Unidos de América; punto que fue aprobado por unanimidad por los concurrentes.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor presidente, quien manifiesta sobre el particular, que de acuerdo a las reformas



3

dadas a la Ley de Compañías, es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumados a los DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya existentes totalicen la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; resolución que la Junta luego de una corta deliberación acepta por unanimidad resolviendo aumentar el capital de la compañía en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; mediante la suscripción de seiscientas nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que sumado a los doscientos dólares ya existentes totalicen la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. - A continuación el Presidente informa a los accionistas que de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías, tienen derecho de preferencia de suscribir las nuevas acciones en proporción a la que en la actualidad poseen, los accionistas presentes, hacen uso de su derecho de preferencia en un treinta por ciento, y renuncian del otro setenta por ciento a favor de la compañía de transportes SAUCINC S.A. por lo tanto esta suscribe y paga el setenta por ciento restante, cabe indicar que los accionistas suscriben todas las seiscientas nuevas acciones y las pagan de contado en numerario. De tal manera que el capital queda suscrito y pagado conforme al cuadro distributivo de acciones que se acompañan a esta carta. - Puesto en consideración lo mencionado La Junta Extraordinaria General Universal de Accionistas, luego de una corta deliberación acepta y aprueba por unanimidad la suscripción del Aumento de Capital suscrito y el Aumento del Capital autorizado.

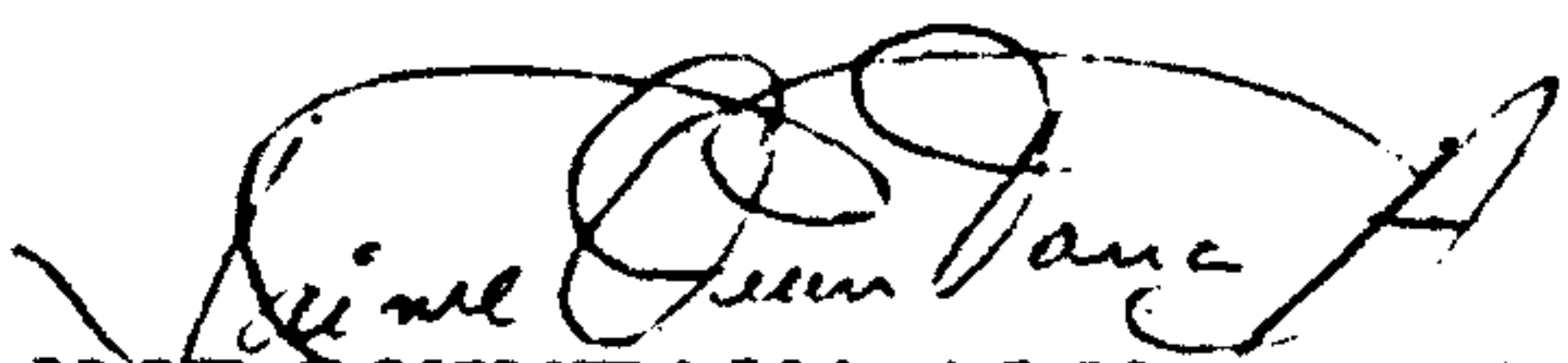
Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día; toma la palabra el señor presidente y manifiesta que es necesario reformar los Estatutos de la compañía, toda vez que se ha aprobado el aumento del capital, por lo que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, como consecuencia de la suscripción y del pago efectuado en el Aumento de Capital decide Reformar el Estatuto de la Compañía en lo referente al Artículo cuarto, el mismo que dirá en lo posterior "ARTÍCULO CUARTO" El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS DE UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en : OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas; numeradas de la cero uno al ochocientos inclusive. El capital suscrito de la compañía se encuentra pagado por los accionistas.

Se pasa a conocer el quinto punto y último del orden del día, al respecto toma la palabra el señor presidente, quien manifiesta que se debe autorizar al señor, JAIME QUINTANA ALVARADO para que en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL, suscriba la Escritura de Conversión del Capital, Aumento de Capital suscrito, y Reforma de Estatutos, ya que son todos los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. -

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

No habiendo otro punto que tratar el señor presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente Acta; y, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y, y leída que les fue el Acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los todos los accionistas conjuntamente con el presidente de la compañía e infrascrito secretario quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión FIRMAN LOS SOCIOS.- Sr. VICTOR GARCIA BARRERA, JAIME ERNESTO ORELLANA SAENZ, JAIME RAUL ORELLANA MORALES, LAUTARO GARCIA CEVALLOS, ARACELI ALEGRIA SANTANA SAN LUCAS, PETRA DELIA AVILES ARÉVALO, JAIME FREDDY QUINTANA ALVARADO, ALONSO SEGUNDO ARGUELLO MACIAS, JOSE MANUEL CARREÑO ROBLES, ABEL GEOVANNY PICO VILLAMAR, FABIAN ALCIDES BENALCAZAR JARAMILLO, ZOILITA ROBENA ESPINOZA PELAEZ, CARMEN ORTIZ ENCALADA, CARLOS OSWALDO ARICHAVALA ALVEAR, FELIX EDUARDO MOLINA RONQUILLO, MILTON RAUL ORELLANA SAENZ, JOSE VILLAFUERTE TOLA, CARLOS JULIO MANCHENO MALDONADO, ANDRES SUMBA JUELA, MANUEL HOLGUIN PILLIGUA.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.


JAIME QUINTANA ALVARADO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.



Julio 3 del 2000.✓

3

JAIME FREDDY QUINTANA ALVARADO.✓
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que en la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Cía. "MIRRUTA S.A."✓celebrada el día 30 de Junio del 2000✓tuvo el acierto de elegir a Usted en las funciones de GERENTE✓por el período de CINCO AÑOS✓como GERENTE✓tendrá la facultad de representar legalmente la compañía, así como judicial y extrajudicialmente con la sola limitación que para enajenar o gravar bienes inmuebles se requerirá la autorización de la Junta General de Accionistas, tal como consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Transporte "MIRRUTA" S.A.✓autorizada por el señor Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Ab. Francisco X. Icaza Garcés✓el día 30 de Junio de 1994✓y mediante Resolución N° 94-2-1-1-0003335, del 5 de Agosto de 1994✓el Sub-Intendente de Compañía aprobó la Constitución de la Compañía de Transporte "MIRRUTA" S.A.✓inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Agosto de 1994✓consta de foja 36031 al 36055, número 12970 y anotado bajo el número 26534 del Repertorio✓

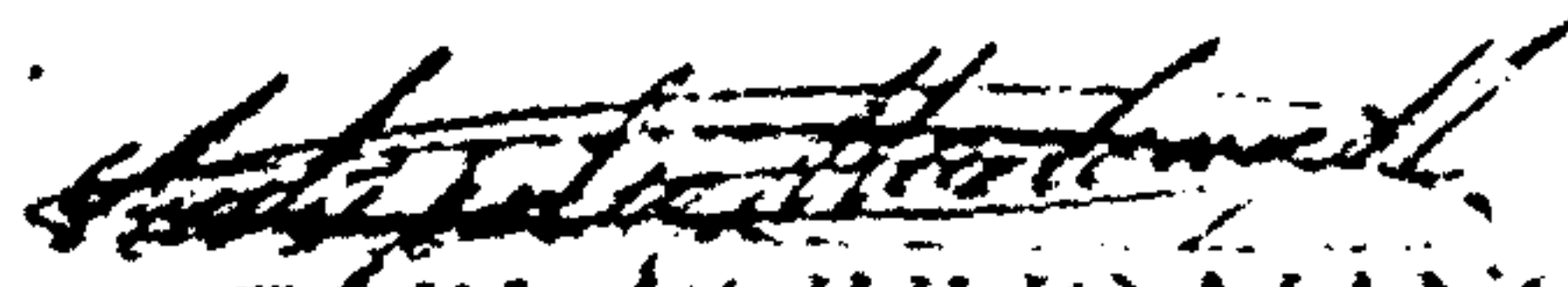
Este nombramiento con su aceptación e inscrito en el Registrador Mercantil, servirá como documento habilitante de su personería✓

Con el presente nombramiento por elección de la nueva Directiva/de la Compañía "MIRRUTA"✓el señor JAIME FREDDY QUINTANA ALVARADO✓como GERENTE✓queda sin efecto✓el nombramiento por reemplazo del señor JOSÉ ALFREDO VILLAFUERTE TOLA✓inscrito el día 27 de Noviembre de 1998✓de fojas 89.893 a 89.894, número 23.518 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 35.498 del Repertorio✓

Felicitándole por su aceptación y augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones, suscribo de Usted✓

Atentamente:

Dr. Piero Vycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL


Sr. CARLOS JULIO MANCHENO MALDONADO ✓
Presidente MIRRUTA S.A. ✓

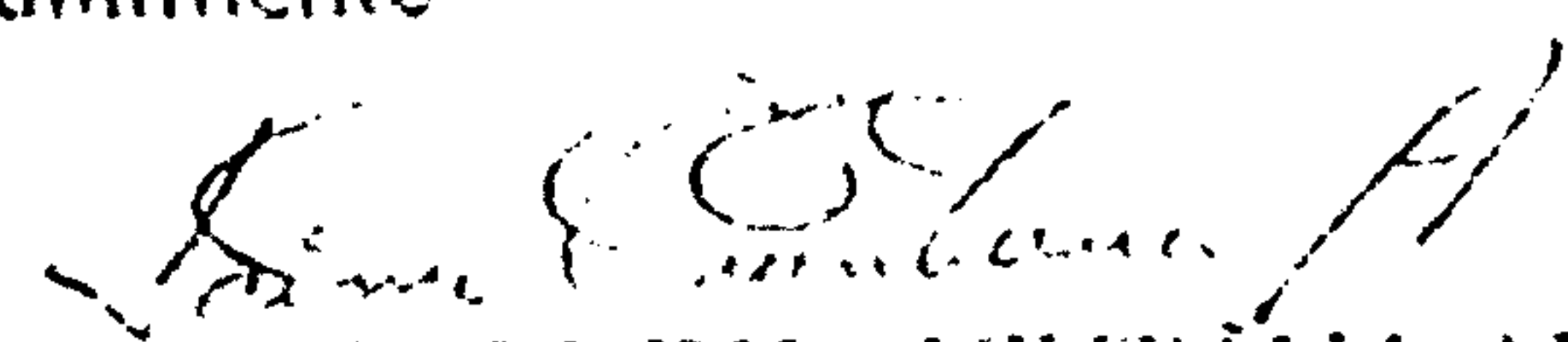
Guayaquil, Julio 3 del 2000

✓

Señor
CARLOS JULIO MANCHENO MALDONADO ✓
Ciudad.-

Impuesto el contenido de su comunicación, le hago saber que ACEPTO el cargo conferido. ✓

Cordialmente


Sr. JAIME FREDDY QUINTANA ALVARADO. ✓
C.I. N° 170738338-4

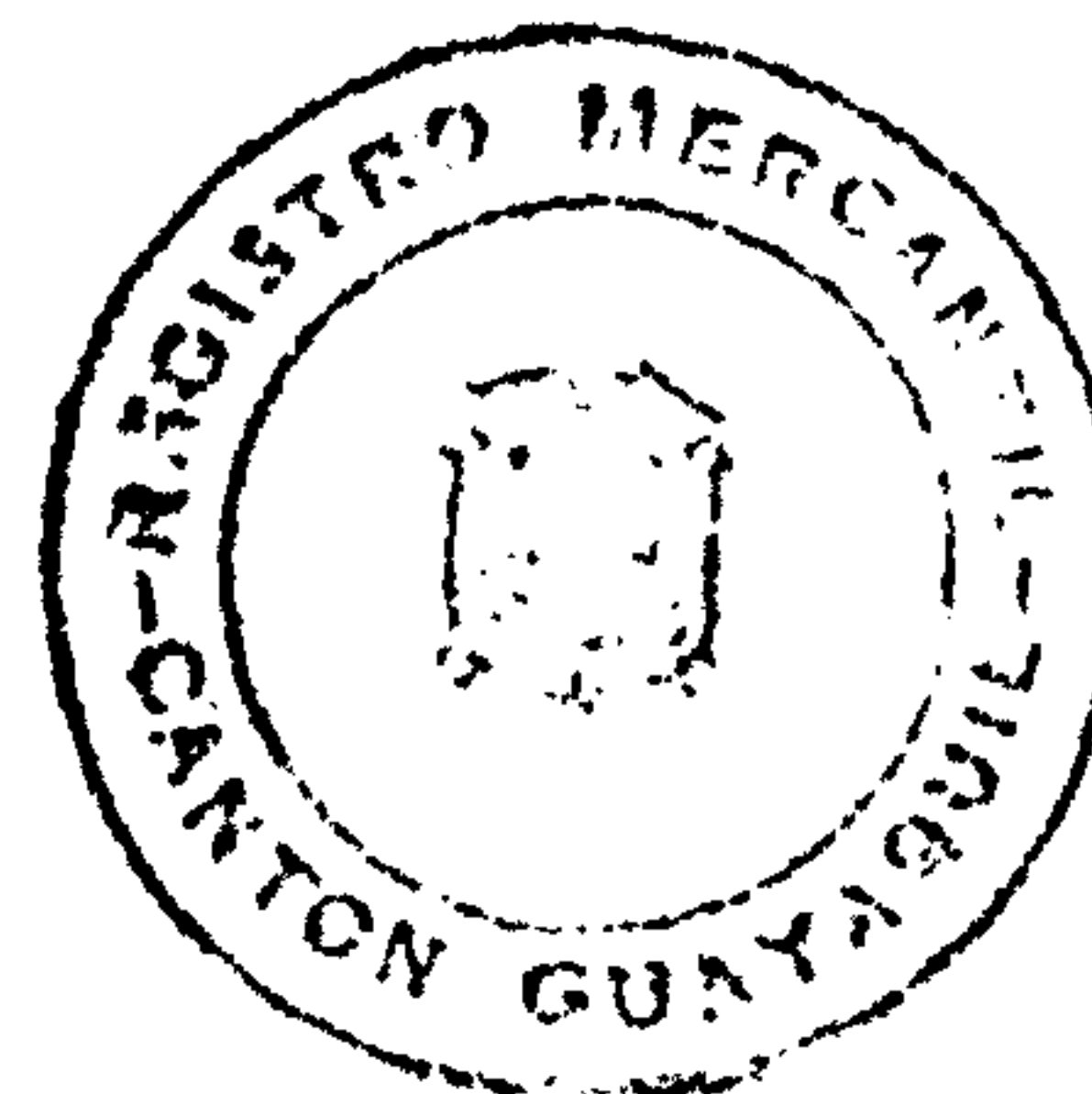
✓
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de la corporación MIRRUTA S. A., a favor de JAIME FREDDY QUINTANA ALVARADO, folios 53.970 a 53.971, Registro Mercantil número 15.260 Reportorio número 19.297.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 89.893 del Registro Mercantil de 1.998 al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, diecisiete de Agosto del dos mil.-


DRA. KATIA MIGUETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

104
1166

Trámite N° 41270



firma) Abogado Kléber Posligua Moreno Registro cuatromil seiscientos

treinta y seis . HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A

ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL

OTORGANTE.- Quedan agregados El acta de la Junta General y

TRIGESIMA D

nombramiento de Gerente General de la compañía MIRRUTA S.A. Leída

esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz,

al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto

de todo lo cual doy fe.-

p. MIRRUTAS.A.

JAIME FREDDY QUINTANA ALVARADO

RUC.No. 0991297561001

C.V.No. 216-013

C.C. No. 170738338-4

Ab. Piero Aycarl Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMA D
CANTON GUAYQUIL

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL-ECUADOR

8

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA MIRRUTA S.A Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el veinticuatro de junio del dos mil uno.



Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA MIRRUTA S.A celebrada ante mí el veintiuno de junio del dos mil uno, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número 01-G-DIC CERO CERO CERO SEIS DOS UNO CINCO del Intendente de Compañías de Guayaquil, suscrita el tres de julio del dos mil uno. Guayaquil, tres de julio del dos mil uno.

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-6-bic-0006215, dictada el 3 de Julio del 2001, por

el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda

Inscrita la escritura, que contiene Conversión de Capital
Aumento de Capital Suscrito y Reforma del
Estatuto

de la Compañía Mirvuta S.A.

de folios 75 725.

af. 5735 número 17667 del Registro Mercantil y anotada

bajo el número 4460 del Repertorio - 2. CERTIFICO: Que

con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta

escritura - Guayaquil, 17 de Julio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha se efectuó (area) UNIT anotación(es) del contenido
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

Razón: en esta fecha queda archivado el Certificado

de autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil

Guayaquil, 17 de Julio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

9

RAZON: Siento razón que en esta fecha he tomado nota
al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA
COMPANIA MIRRUTA S.A., de fecha 30 de Junio de
1994, conforme lo establece el Artículo Cuarto de la
Resolución Número 01-G-DIC-0006215 de fecha 3 de
Julio del 2001, emitida por el ABOGADO JORGE PLAZA
AROSEMENA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, mediante la cual
se aprueba la CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO, de la
indicada compañía, que contiene el presente
testimonio.- Guayaquil, 19 de Julio del 2001.-



Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV